

## LA IMPORTANCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL FRENTE A LOS NIVELES DE CORRUPCIÓN: SISTÉMICA, INSTITUCIONAL E INDIVIDUAL

HERRERA, LUISA FERNANDA<sup>7</sup>

La *cooperación internacional* tiene un gran interés por prevenir el lavado de dinero, además de ser una herramienta necesaria sobre todo para la cooperación jurídica penal internacional que es vital y que facilita el proceso de investigación y condena en situaciones de extradición, ilícitos relacionados con los asuntos tributarios, asistencia legal mutua, y de congelamiento y decomiso de bienes usados para el lavado de dinero. Todo esto, teniendo en cuenta que la criminalidad organizada hoy, es transnacional.

Frente a la situación anterior, si una se preguntará: ¿Qué montos son mayores? ¿Los que se usan para operar en el Lavado de Activos o los usados para operar en el Financiamiento del Terrorismo? Se encontraría que los montos empleados en operaciones financieras de Financiamiento del Terrorismo son de menor valor que aquellas operaciones financieras vinculadas al Lavado de Activos. Lo que nos lleva a concluir la importancia de la Cooperación Internacional en la prevención y sanción de los ilícitos que se materializan como delitos previos del dinero sucio y negro que posteriormente precisa ser lavado o blanqueado.

Uno de los delitos previos que es a su vez transnacional, que deriva en el blanqueo de capitales y que requiere de la Cooperación Internacional para su investigación y condena, es la *Corrupción*.

Se debe entender que la corrupción se legisla de manera diferente de acuerdo a cada jurisdicción y que depende de diversos factores que facilitan su propagación o diseminación. Respecto al fenómeno de la Corrupción es importante mencionar la existencia de tres niveles a modo de categorizarla: 1) sistémico, 2) institucional o 3) individual.

La *Corrupción Sistémica* consiste en adoptar decisiones políticas y políticas que generan rentas privadas, no necesariamente ilegales ni directamente reductibles para quien las adopta, pero que perjudican el interés público y por supuesto, el erario público o las arcas del Estado.

Un ejemplo local y cercano de este tipo-nivel de Corrupción es lo sucedido durante los años 90' en Argentina, en donde en un desenfreno de canje de deuda impagable por activos valiosos, simultáneamente el Estado Argentino decidió vender y, mayoritariamente, extranjerizar, los principales sectores de la infraestructura de transportes, comunicaciones y energía del país. Argentina fue el único de los países latinoamericanos que extranjerizó la empresa petrolera estatal (la empresa más grande del país en términos de facturación), YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales).

---

<sup>7</sup> Magíster en Políticas Públicas por FLACSO, Argentina, obteniendo la calificación de Distinguida (2021).

Lic. en Antropología & Lic. en Ciencia Política con énfasis en Relaciones Internacionales por la Universidad Icesi de Colombia (2015).

Actualmente es Coordinadora Académica y Docente Universitaria de la *Escuela de Desarrollo Profesional* de la Escuela de Formación Continua de Posgrados UCES desde el año 2018.

Miembro. Observatorio de Prevención de Lavado de Activos y Compliance (OPLAC). Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Universidad Nacional de La Plata (UNLP). (Diciembre de 2021-Actualidad).

Mail: [lfherrera.consultancy@gmail.com](mailto:lfherrera.consultancy@gmail.com)

## BOLETIN DEL OBSERVATORIO EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y COMPLIANCE

Al final del proceso, de las 500 mayores empresas no financieras, más de 300, con cerca de 90% del valor agregado, se convirtieron en filiales. La concentración y extranjerización de la economía fueron acompañadas del desmantelamiento del sistema nacional de ciencia y tecnología.

Este tipo-nivel de *Corrupción Sistémica* suele suceder en países subdesarrollados, en los cuales se enajenan activos a intereses extranjeros de los países en vías de desarrollo, en el marco de operaciones fraudulentas, convirtiéndose este, en el modus operandi en este tipo de decisiones y procesos.

La *Corrupción Institucional* o *Corrupción Política*, solo puede existir en un contexto institucional. En este tipo-nivel de *corrupción institucional* hay más personas involucradas que en la *corrupción individual*.

En términos más específicos, la corrupción es institucional en la medida en que:

- a. el beneficio que recibe quien es corrompido es más institucional que personal.
- b. la conexión entre la ganancia y la ventaja, manifiesta una tendencia a subvertir procedimientos legítimos de la institución, independientemente de si existe o no un motivo impropio.

Para que haya *Corrupción Institucional* no se requiere necesariamente de la existencia de personas moralmente mal motivadas al interior de la institución. La corrupción es *institucional* en la medida en que las reglas existentes son parte de las condiciones estructurales que favorecen la corrupción. En el caso de la *Corrupción Institucional* es la institución misma la que es calificada de corrupta.

La idea de la *Corrupción Institucional* es que, dado como la institución es, los efectos que se siguen de su mero funcionamiento son corruptos en el sentido que distorsionan el propósito de dicha institución, es decir, dado el propósito, la institución debió haber sido pensada de otra manera e independientemente de si dicha institución es el producto deliberado de un error de diseño institucional. En palabras más sencillas, este tipo-nivel de *Corrupción Institucional* es un modus operandi, una manera de hacer las cosas.

Un claro ejemplo de este tipo-nivel de Corrupción se hace visible en el momento en el que los candidatos políticos a la presidencia de una nación, dirigen su discurso y su programa de propuestas, mostrando su favoritismo y conveniencia, hacia los grupos de mayor poderío económico, con el fin de obtener mayores aportes financieros a sus campañas y tener grandes opciones de ganar las elecciones presidenciales.

En el caso de la *Corrupción Individual*, como su nombre lo indica, el beneficio es personal, el servicio dado es episódico y la conexión entre ambos funcionarios públicos, o entre un funcionario público y un privado, o entre dos privados, está basada en un motivo netamente individual. Este tipo-nivel de *Corrupción Individual* requiere de motivaciones corruptas que se pueden entender como claras intenciones de robar el dinero público para hacerlo suyo y para su beneficio personal en detrimento del interés y las necesidades públicas que implican la vida en sociedad.

Para ejemplificar la *Corrupción Individual* tenemos el caso colombiano del ingeniero Jaime Eduardo Urueta Martínez, exfuncionario de Ecopetrol, quien en su momento había recibido dádivas del expresidente de Petrotiger, Luis Francisco Guinard Voelkl, para favorecer a la multinacional Petrotiger en un contrato de pruebas a los pozos petroleros en Colombia, cuyo valor inicial alcanzó los US\$143 mil.

Este caso, muy sonado en el contexto colombiano, implicó los delitos de cohecho, tráfico de influencias, prevaricato por acción, falsedad en documento privado y enriquecimiento ilícito desde particulares (empresarios del sector privado) a Urueta Martínez.

Más allá de los tres tipos-niveles de Corrupción, parece importante cerrar esta nota con los también tres más importantes efectos que genera este fenómeno a nivel de la vida en sociedad.

## BOLETIN DEL OBSERVATORIO EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y COMPLIANCE

Los primeros efectos son de tipo *económico* y se refieren a la competencia desleal entre los negocios honestos y deshonestos, la distorsión en los precios, el efecto negativo en la inversión y la exclusión de los negocios honestos de un contexto plagado por una economía ilegítima y fraudulenta.

Los segundos efectos son de tipo *social* e incluyen el aumento de la corrupción y los sobornos, ya que en este contexto corrupto, el Lavado de Dinero que se convierte en un *modus operandi*, necesita ayudantes y colaboradores, por lo que cada vez más personas son atraídas hacia la criminalidad organizada, derivando en un aumento de la delincuencia.

Los terceros efectos son de tipo *político* y devienen en que los delincuentes pueden socavar los sistemas democráticos, convirtiéndose en altos, medios y bajos funcionarios públicos del gobierno de turno.

Como sociedades que están interconectadas, la Cooperación Internacional se convierte en una herramienta vital cuando nos encontramos frente a casos de Corrupción. De ahí la importancia de coadyuvar entre países y organismos públicos, en los distintos momentos de este proceso: la Prevención, la Investigación (sucedido el ilícito) y la sanción o pena.